



DOÑA ISABEL SANCHEZ CANO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA

CERTIFICO. - Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

“6.-Expediente 7343/2024. Aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“Visto el expediente del Presupuesto General del ejercicio 2025, formado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, al no tener actividad el Organismo Autónomo Administrativo Fundación Residencia San Agustín de Fuente Álamo, pese a no estar formalmente disuelto, compuesto por todos los documentos previstos en la normativa de aplicación.

Visto que, con fecha 13 de diciembre de 2024, se emitió informe de control permanente previo sobre la aprobación del presupuesto municipal e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva al Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución y el resto de documentación que contiene el expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO 2025 - RESUMEN POR CAPÍTULO		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	8.570.000,00	6.942.932,84
Capítulo 2	1.000.000,00	9.094.641,74
Capítulo 3	4.054.370,00	225.000,00
Capítulo 4	6.220.853,42	712.978,84
Capítulo 5	247.330,00	191.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.092.553,42	17.166.553,42
Capítulo 6	0,00	1.886.000,00
Capítulo 7	0,00	20.000,00

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	19/12/2024 11:05
ISABEL SANCHEZ CANO	Secretaria Accidental	19/12/2024 11:20
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	19/12/2024 11:33

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	1.906.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.092.553,42	19.072.553,42
Capítulo 8	25.000,00	25.000,00
Capítulo 9	0,00	1.020.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	25.000,00	1.045.000,00
TOTAL PRESUPUESTO 2025	20.117.553,42	20.117.553,42

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el Anexo de Personal comprensivo de la plantilla de personal y de la Décimo Tercera modificación del vigente Catálogo-Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal y las Bases de Ejecución aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.”

Acto seguido se producen las siguientes intervenciones:
(...)

Acabado el debate se procede a la votación de la Propuesta transcrita, previamente dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, resultando aprobada con los votos a favor correspondientes a los concejales de los grupos municipales Popular, la abstención de los concejales del grupo municipal Socialista y los votos en contra de los concejales del grupo municipal de Vox y el del edil de CIFA.”

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.
Y para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.
(Documento fechado y firmado electrónicamente).

Es conforme a la documentación a que se refiere (ART. 205 ROF)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	19/12/2024 11:05
ISABEL SANCHEZ CANO	Secretaria Accidental	19/12/2024 11:20
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	19/12/2024 11:33



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>